



SESIÓN NÚMERO 87 URGENTE 12 DE JUNIO DE 2019 ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA. SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 11:35 horas del 12 de junio de 2019, inició la Sesión número 87 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó al Secretario que pasara la lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila **Presidenta**

Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez Jefe del Departamento de Estudios Culturales

Dra. Luz María Sánchez Cardona Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

Dr. Ryszard Edward Rozga Luter Jefe del Departamento de Procesos Sociales

Dra. Maribel Dávila Jaime Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales





Srita. Tania G. Ballinas Herrera

Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Sr. Gerardo Mendoza Torres

Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales

Srita. Luisa Fernanda González Contreras

Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

I.Lista de asistencia y verificación del quórum (Art. 43 y 45 fracción I, del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación de periodo sabático presentada por la Dra. Ana Carolina Robles Salvador, profesora adscrita al departamento de Artes y Humanidades, derivada del periodo de huelga y en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico celebrada el 14 de mayo de 2019. (Acuerdo 455.9, Sesión 455 de Colegio Académico).
- 2. Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2019-2020. (Art. 36 del *RIOCA).
- 3. Presentación, discusión y recepción, en su caso, de la terna a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales, integrada por el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de Unidad. (Art. 34-1 del *RO).
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Procesos Sociales para el periodo 2019-2023". (Art. 34, fracción XI del *RO).
- 5. Asuntos Generales.





La Presidenta preguntó si existía alguna observación adicional.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 87.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PERIODO SABÁTICO PRESENTADA POR LA DRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR, PROFESORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES, DERIVADA DEL PERIODO DE HUELGA Y EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ACUERDO 455.9 DE COLEGIO ACADÉMICO CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2019. (ACUERDO 455.9, SESIÓN 455 DE COLEGIO ACADÉMICO).

La Presidenta informó que ese día recibió un escrito suscrito por el Abogado General, y solicitó al Secretario que diera lectura al documento.

El Secretario dio lectura al documento relativo a la respuesta a diversos cuestionamientos relacionados con la aplicación del acuerdo 455.9 del Colegio Académico. Enfatizó en la parte del documento donde se expresa que el acuerdo en cuestión constituye una recomendación para que los consejos divisionales analicen las casuísticas que se presenten, para lo cual se debe procurar la armonización de este derecho y la programación académica de la división. Asimismo, puso particular atención a la parte donde se expresa que toda vez que la huelga trajo como consecuencia la suspensión de los efectos de la relación laboral de todo el personal académico y administrativo de base de la Universidad, incluido el personal académico que se encontraba en periodo o año sabático, y la misma pudo implicar una afectación al desarrollo normal de éste, los consejos divisionales para analizar y resolver cada solicitud, deberán considerar como punto de partida la reposición de los 93 días naturales de duración de dicha huelga, lo cual podría aplicarse para dar continuidad al programa de actividades académicas o acumularse para la próxima solicitud que se presente. Concluyó citando la parte del documento que señala que se debe otorgar la mayor flexibilidad posible para atender los casos que se presentaran a análisis de los Consejos Divisionales.





La Presidenta solicitó al Secretario que realizara la presentación materia de análisis y comentó que le parecía conducente que la Mtra. Robles Salvador expusiera los argumentos de su solicitud.

El Secretario dijo que en virtud de que el Colegio Académico emitió el Acuerdo 455.9, la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades presentó su solicitud para extender el periodo sabático del cual estaba disfrutando durante el periodo de huelga, expresando las diversas afectaciones que padeció en su investigación, debido a esa situación por la que atravesó la Universidad. Agregó que varias de las complicaciones significativas que la académica refirió estuvieron directamente relacionadas con servicios que brinda la Universidad y que por razones obvias se suspendieron. Puntualizó que lo que se platicó con la profesora y la Jefatura de Departamento, fue que eso no tuviera afectaciones con la programación académica y salvaguardar el derecho de extender su periodo sabático.

A continuación, dijo que se consideró oportuno invitar a la Mtra. Robles Salvador para que personalmente expusiera las afectaciones que fundamentan su solicitud.

La Presidenta expresó que la conveniencia de que la profesora pudiera extender su periodo sabático los noventa y tres días, obedecía a que podía regresar antes del trimestre 18-I, también dijo que se consideró oportuno invitar a la Mtra. Robles Salvador para que personalmente expusiera de forma breve las afectaciones que fundamentan su solicitud. Para llevar a cabo lo anterior, sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, misma que se concedió por unanimidad.

La Mtra. Robles Salvador agradeció que se le concediera la palabra y expresó que como ya lo habían explicado, su plan de trabajo se vio interrumpido por diversas circunstancias que generó el periodo de huelga de noventa y tres días; mencionó que entre ellas se encontraba el que los pagos de nómina se suspendieron y existió una reorganización en los gastos que impidió que continuara con sus estudios a nivel Posgrado. Por otra parte indicó que para desarrollar su Plan de trabajo se había solicitado apoyo a la Coordinación de servicios de Cómputo y que se suspendió el servicio, también comentó que se suspendió el uso de software institucional del cual dependía parte de su investigación, así como el servicio que brinda BiDiUAM (Biblioteca Digital de la UAM).





La Presidenta manifestó que le parecía muy importante que en la carta de la Mtra. Robles Salvador se expresaba que ella tenía disposición de continuar colaborando en diversas actividades universitarias, no obstante de estar disfrutando de su periodo sabático.

La Dra. Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, dijo que apoyaba la solicitud de la Mtra. Robles Salvador, puesto que la profesora estaba por concluir su doctorado y obtenía conocimientos que enriquecerían la formación profesional de los alumnos de la Licenciatura en arte y comunicación digitales.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Agregó que únicamente era necesario definir el periodo de modificación del sabático.

El Secretario señaló que el periodo de sabático con la modificación abarca del tres de septiembre al cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, por lo que precisó que la profesora debía presentarse el cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

La Presidenta cuestionó si existía alguna observación respecto del periodo definido.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la modificación del periodo sabático de la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, profesora adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, con motivo de los noventa y tres días que duró la huelga en la Institución y las afectaciones al desarrollo normal del mismo a causa de ésta, los que se repondrán del 3 de septiembre al 4 de diciembre de 2019, en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico, misma que se aprobó por unanimidad.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración la aprobación de las Modalidades para la Presentación de Propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, mismas que se aprobaron por unanimidad.





ACUERDO 87.2

Aprobación de la modificación del periodo sabático de la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, profesora adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, con motivo de los noventa y tres días que duró la huelga en la Institución y las afectaciones al desarrollo normal del mismo a causa de ésta, los que se repondrán del 3 de septiembre al 4 de diciembre de 2019, en atención a lo previsto en el Acuerdo 455.9 de Colegio Académico.

4. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS Y DEL PERSONAL ACADÉMICO, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2019-2020. (ART. 36 DEL *RIOCA).

La Presidenta explicó que recién concluyó el proceso de elecciones para nombrar representantes propietarios y suplentes de los Alumnos y del Personal Académico ante Consejo Divisional para el periodo 2019-2020, y solicitó a la Presidenta del Comité Electoral que realizará una presentación sucinta del punto.

La Srita. Ballinas Herrera, Representante de los Alumnos del Departamento de Estudios Culturales, narró cómo se había llevado a cabo el proceso de elecciones; comentó que el registro de planillas y candidatos se realizó de manera personal los días veintiuno, veintidós y veintitrés de mayo de dos mil diecinueve. Continuó diciendo que el Comité Electoral se reunió para conocer la documentación recibida, certificó el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos y publicó el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en lugares visibles de las oficinas provisionales y sede definitiva (en construcción), así como en la página web de la División, de la Unidad y en redes sociales el padrón electoral y la lista de las planillas y candidatos elegibles.

Informó que el día tres de junio de dos mil diecinueve a las diez horas en Avenida de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52005, el Comité Electoral se constituyó para efectos de la votación, misma que se desarrolló sin contratiempos e indicó que no se interpusieron recursos de ninguna naturaleza.





Finalmente dio a conocer los resultados de las elecciones, en los siguientes términos:

SECTOR ALUMNOS DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES

<u>PLANILLA</u>	<u>INTEGRANTES</u>	NÚMERO DE VOTOS
Acción Colectiva Estudiantil	Julio César Alexis Zamora Mier y Terán (propietario) Judith Valeria Barrera Rivera (suplente)	30
Panteras en acción	Ezly Joseline Lara Nieves (propietario) Yaxen Citlalli Ávila Peña (suplente)	45

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

<u>PLANILLA</u>	<u>INTEGRANTES</u>	NÚMERO DE VOTOS
EDUTEDI	Aida García Yagüe (propietario) Miguel Ángel Lara Batallar (suplente)	13

DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

PLANILLA	INTEGRANTES	NÚMERO DE VOTOS
ARTEM	Ma. Fernanda Ayala Cedillo (propietario) José Francisco Sánchez Ventura (suplente)	26
En voz del Arte	Abiram Bello Gomeztagle (propietario) Armando Ríos Rivero (suplente)	17

7



SECTOR ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES

Unive	rsidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma D C S H
APROBADO POR EL C NÚM	ONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
	EL SECRETARIO ACADÉMICO

NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR	11

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
DR. SANTIAGO ALONSO PALMAS PÉREZ	3

DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
DR. MANUEL ROCHA ITURBIDE	7
DRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR	3

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones al respecto

Al no existir comentarios ni observaciones realizó la Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2019-2020, en los términos que indicó la Presidenta del Comité Electoral.

NOTA 87.1

Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos y del personal académico, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2019-2020.

SECTOR ALUMNOS
DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES

8



Casa abierta al tiempo	rsidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma D C S H
APROBADO POR EL C	ONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
ent passes.	EL SECRETARIO ACADÉMICO

<u>PLANILLA</u>	INTEGRANTES	NÚMERO DE VOTOS
Acción Colectiva Estudiantil	Julio César Alexis Zamora Mier y Terán (propietario) Judith Valeria Barrera Rivera (suplente)	30
Panteras en acción	Ezly Joseline Lara Nieves (propietario) Yaxen Citlalli Ávila Peña (suplente)	45

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

INTEGRANTES	<u>NÚMERO</u> <u>DE</u> <u>VOTOS</u>
Aida García Yagüe (propietario) Miguel Ángel Lara Batallar (suplente)	13
	Aida García Yagüe (propietario) Miguel Ángel Lara Batallar

DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

<u>PLANILLA</u>	INTEGRANTES	NÚMERO DE VOTOS
ARTEM	Ma. Fernanda Ayala Cedillo (propietario) José Francisco Sánchez Ventura (suplente)	26
En voz del Arte	Abiram Bello Gomeztagle (propietario) Armando Ríos Rivero (suplente)	17

SECTOR ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES





NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR	11

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
DR. SANTIAGO ALONSO PALMAS PÉREZ	3

DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
DR. MANUEL ROCHA ITURBIDE	7
DRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR	3

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES, INTEGRADA POR EL DR. JOSÉ MARIANO GARCÍA GARIBAY, RECTOR DE UNIDAD. (ART. 34-1 DEL *RO).

La Presidenta mencionó que ese día recibió el sobre que contenía la terna a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales, integrada por el Dr. José Mariano García Garibay, a continuación dio lectura integra al documento, en los términos siguientes:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA **UNIDAD LERMA**

Dr. Mariano García Garibay

Rector



Lerma de Villada, Estado de México a 12 de junio del 2019. RUL.060.2019

Dra. Mónica F. Benítez Dávila Presidente Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, Universidad Autónoma Metropolitana Presente.

> Asunto: Presentación de la terna para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Procesos Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma para el período 2019-2023.

Con fundamento en los artículos 47-1 y 34-1 fracción II del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, y conforme a la convocatoria publicada el 8 de mayo de 2019, me permito presentar al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma la terna de quiénes a mi juicio deberán ser considerados para ocupar el cargo de Jefa o Jefe del Departamento de Procesos Sociales, así como los argumentos que la sustentan.

Después de haber verificado que los cuatro aspirantes registrados cumplen con los requisitos legales exigidos en el artículo 53 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana y haber publicado la lista el 29 de mayo pasado, he considerado los puntos de vista expresados por los miembros de la comunidad, así como la ponderación y valoración cuantitativa y cualitativa de todos los elementos disponibles, en particular sus propuestas de trabajo, sus *curricula vitarum*, y los aspectos e ideas externados en la entrevista que sostuve con ellas y ellos.

Con relación a los sendos curriculum vitae de los cuatro aspirantes, se destaca que todos tienen una amplia experiencia docente y participación relevante en proyectos de investigación con productos de trabajo en cada caso; todos tienen experiencia docente y de investigación en la Unidad Lerma de la UAM, de modo que su conocimiento del modelo educativo y su compromiso con nuestra institución son fehacientes. Sólo dos de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I - Dr. Raúl Hernández Mar- y Candidata -Dra. Alma P. de León Calderón-), mismos que cuentan con el grado de doctorado; los otros dos aspirantes que no pertenecen al SNI, uno es candidato a doctor -Mtro. Rodrigo Perera Ramos- y la otra cuenta con grado de maestría -Mtra. Mónica A. Sosa Juarico. Dos de los aspirantes tienen participación en gestión como instancias de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA

Dr. Mariano García Garibay

Rector



apoyo y en órganos colegiados en la UAM - Dr. Raúl Hernández Mar y Mtra. Mónica A. Sosa Juarico-.

Con respecto a la presentación escrita de los programas de trabajo presentados por los aspirantes, destaco lo siguiente:

La Dra. Alma P. de León Calderón presenta un programa centrado básicamente en las competencias que, de acuerdo con nuestra legislación, son en su mayoría inherentes al cargo de la jefatura de departamento, y las plantea en el contexto de cada una de las actividades sustantivas de la Universidad y de la gestión. Hace énfasis en el fortalecimiento académico de los profesores y el departamento.

La propuesta del Dr. Raúl Hernández Mar parte de un diagnóstico sumamente detallado del estado actual y la evolución del departamento, así como de la División y de la Unidad. Analiza además de manera amplia el contexto político y económico externo. Las propuestas de gestión son generales en su mayoría, centradas sobre todo en las atribuciones del jefe de departamento, contemplando las tres actividades sustantivas de la Universidad, así como un estilo propio de gestión; destaca la propuesta de un plan de desarrollo para el departamento.

El Mtro. Rodrigo Perera Ramos presenta un análisis muy crítico del estado actual e histórico del departamento y su problemática en el contexto del resto de la Unidad, haciendo énfasis en el clima laboral. Plantea propuestas de acción muy detallada y concreta en diversos puntos para el fortalecimiento del departamento y las actividades sustantivas que realizan los profesores. Centra una parte importante de estas propuestas en ejes de equidad y transparencia en la distribución de recursos y de las tareas sustantivas. Hace hincapié en mejorar el clima y la relación laboral fomentando el trabajo colaborativo y equitativo.

En la propuesta de la Mtra. Mónica A. Sosa Juarico se hace un diagnóstico breve de la situación actual del departamento. Plantea una gestión horizontal con consensos y cooperación, y destaca una serie de propuestas concretas y pertinentes para cada una de las actividades sustantivas, lo cual demuestra claridad en su conocimiento del departamento.

Del análisis de sus planes de trabajo, conjuntados con los elementos discutidos con cada aspirante en la entrevista que sostuve el 6 de junio de 2019, obtuve elementos importantes para la elección de la terna, analizando particularmente con atención aquellas funciones que debe realizar un jefe de departamento, sobretodo en el contexto actual del Departamento de Procesos Sociales, su problemática y las relaciones interpersonales entre los profesores adscritos a éste, buscando privilegiar un clima favorable para el

Av. Hidalgo Poniente No. 46 Col. La Estación, C.P. 52006, Lerma de Villada, Estado de México Tel.: (728) 282-7002 ext. 1001 e-mail: recloria@correo.ler.uam.mx mgarcia@correo.ler.uam.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA

Dr. Mariano García Garibay

Rector



EL SECRETARIO ACADÉMICO

trabajo armónico y conciliador al interior del departamento y entre las dos áreas existentes; así mismo, consideré la visión que la Rectoría de la Unidad tiene sobre el escenario actual de la Unidad Lerma, su desarrollo, crecimiento y consolidación, alineada con el Plan de Desarrollo Institucional y al Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma. Considero fundamental la disponibilidad que los aspirantes deben tener para trabajar de manera armónica con todos los profesores del propio departamento, pero también con los jefes de otros departamentos y con la directora de la División y con la Rectoría de Unidad. Para evaluar estos aspectos, además de sus planes de trabajo y las entrevistas, fue muy importante también valorar las opiniones expresadas por los miembros de la comunidad tanto verbalmente como a través de los apoyos escritos; a través de lo expresado por los miembros de la comunidad es posible identificar elementos relacionados con su disponibilidad a trabajar de manera colegiada, de su compromiso con la institución y con el desarrollo de las actividades sustantivas, así como de su relación armoniosa con los miembros de la comunidad, en particular con los del Departamento de Procesos Sociales.

En la entrevista con los aspirantes pude escuchar sus puntos de vista sobre la situación actual del Departamento y de la División, sus perspectivas sobre los aspectos relevantes de la docencia, en particular sobre el modelo Lerma y sus problemáticas, sobre el ambiente académico y de las relaciones interpersonales al interior del Departamento, y su visión sobre el trabajo con los profesores y los alumnos, así como sobre el trabajo con las otros Departamentos y Divisiones.

Mi percepción sobre las cualidades y habilidades de los aspirantes coinciden en términos generales con las expresadas en las entrevistas por los miembros de la comunidad, y refuerzan mi decisión sobre la designación de la terna que aquí presento. Particularmente ponderé los elementos que apuntan hacia una gestión incluyente, equitativa, armónica, que genere consensos y favorezca el trabajo colaborativo entre los profesores del departamento, y para ello puse especial atención a lo comentado por quienes asistieron a la auscultación.

Sostuve entrevistas personales con 16 profesores que asistieron a la auscultación para expresar su opinión sobre la integración de la terna. Las expresiones fueron respetuosas en todos los casos hacia los cuatro miembros que integran la lista de aspirantes, destacando los elementos que a juicio de los entrevistados podrían diferenciar a unos aspirantes de otros en términos de una posible gestión. Un número importante de los consultados externaron su preocupación por que el próximo jefe del Departamento de Procesos Sociales sea capaz de unificar a los profesores en un clima de conciliación, armonía, respeto y equidad, y expresaron clara y libremente sus opiniones sobre quienes de los integrantes de la lista podrían tener resultados en ese sentido, además de expresarse sobre otras cualidades y virtudes de los aspirantes.

Av. Hidalgo Poniente No. 46 Col. La Estación, C.P. 52006, Lerma de Villada, Estado de México Tel.: (728) 282-7002 ext. 1001 e-mail: rectoria@correo.ler.uam.mx mgarcia@correo.ler.uam.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA

Dr. Mariano García Garibay

Rector



Sobre quién o quienes deberian formar parte de la terna, los profesores auscultados expresaron las siguientes opiniones:

- Dra. Alma P. de León Calderón 12 a favor
- Dr. Raúl Hernández Mar 8 a favor
- Mtro. Rodrigo Perera Ramos 8 a favor
- Mtra. Mónica A. Sosa Juarico 9 a favor

Entre los principales criterios expresados para incluirlos o no en la terna fueron, en orden de ponderación: la conciliación al interior del departamento, la trayectoria académica y la experiencia en gestión.

Se recibieron además un total de 31 cartas de apoyo con la siguiente distribución y características:

- Dra. Alma P. de León Calderón; 4 cartas: una de un miembro de la Unidad Lerma y 3 de instituciones externas a la UAM.
- Dr. Raúl Hernández Mar; 19 cartas: 7 de miembros de la comunidad de la Unidad Lerma, y 12 de académicos de otras Unidades de la UAM y otras instituciones.
- Mtro. Rodrigo Perera Ramos: 1 carta con 30 firmas de alumnos de la Licenciatura de Políticas Públicas de la Unidad Lerma.
- Mtra. Mónica A. Sosa Juarico: 9 cartas: una de un miembro de la Unidad Lerma y 6 de otras Unidades e instituciones externas.

En general, las cartas de apoyo destacan principalmente las virtudes académicas, la trayectoria, el trabajo y el compromiso de cada uno de los aludidos, así como a juicio de quienes las firman, los méritos del aspirante en términos de una posible gestión.

Con base en el análisis, los argumentos y criterios aquí expresados, y privilegiando particularmente la posibilidad de que el próximo jefe de Departamento sea recibido por una buena parte de los profesores con el ánimo de destensar algunas discrepancias y se construya un clima de trabajo armónico y colaborativo, propongo al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades la siguiente terna:

- Dra. Alma Patricia de León Calderón
- Mtro. Rodrigo Perera Ramos
- Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA

Dr. Mariano García Garibay

Rector



Conclusión.

Dada la calidad académica y el patente compromiso institucional de los cuatro aspirantes a ocupar el cargo de Jefa o Jefe del Departamento de Procesos Sociales, la decisión no ha sido fácil. Considero, sin embargo, que esta terna que aquí presento ante al Consejo Divisional satisface en buena medida las expectativas de la comunidad del Departamento, de la División y de la Unidad, considerando el trabajo que cada uno podrá realizar en una posible gestión hacia el interior del Departamento, pero también como integrante de suma relevancia en el propio Consejo Divisional así como en el Consejo Académico de nuestra Unidad. No tengo duda de que los tres tienen la capacidad y el compromiso para llevar a cabo una muy buena gestión, y hago votos por que así sea.

Agradezco a los cuatro aspirantes su vocación y entrega al quehacer académico, así como su comportamiento ejemplar en el desarrollo de esta primera etapa para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Procesos Sociales, y reconozco también la participación respetuosa de los miembros de la comunidad universitaria en esta fase del proceso.

Atentamente "Casa Abierta al Tiempo"

Av. Hidalgo Poniente No. 46 Col. La Estación, C.P. 52006, Lerma de Villada, Estado de México Tel.: (728) 282-7002 ext. 1001 e-mail: rectoria@correo.ler.uam.mx mgarcia@correo.ler.uam.mx





A continuación, preguntó si existían comentarios al respecto.

El Sr. Mendoza Torres, Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, preguntó que después de recibir la terna cómo se tomaría la decisión para designar al Jefe del Departamento.

La Presidenta respondió que después de la recepción de la terna, se debían aprobar las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Procesos Sociales para el periodo 2019-2023, documento que dijo sería materia de análisis del siguiente punto, y que describía el proceso que se llevaría a cabo en la División para la designación del Jefe de Departamento en cuestión.

El Dr. Rozga Luter, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, preguntó si los resultados de la auscultación cuantitativa que se llevó a cabo para obtener elementos que fundamentaron esa terna se publicaron. A continuación indicó que en la UAM Xochimilco siempre se publican resultados de la auscultación y dijo que en lo personal a él le agradaba conocer los resultados de la votación en la que él participó.

El Secretario indicó que la terna fue resultado de un proceso que se llevó a cabo a través de una convocatoria que publicó el Rector de Unidad, y en ese documento no se fijó fecha para la publicación de resultados de la auscultación.

La Presidenta dijo que la convocatoria fue publicada por Rectoría de Unidad y que a ese órgano colegiado no le correspondía cuestionar la publicación de los resultados de esa auscultación.

El Dr. Rozga Luter, insistió en que le hubiera gustado conocer en números la preferencia que mostró el sector académico respecto de los candidatos.

La Presidenta preguntó si existía algún otro comentario al respecto.

El Secretario dio lectura al artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:

"ARTÍCULO 34-1 Los consejos divisionales, al recibir las ternas integradas por los rectores de unidad para la designación de los jefes de departamento, revisarán y analizarán: I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y II. La argumentación que presenten los rectores de unidad,





como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:

a) Los puntos de vista expresados por los candidatos:

b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del departamento correspondiente, y

c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

En estos casos, los consejos divisionales indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a los rectores de unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva".

A continuación la Presidenta indicó que se analizaría lo previsto en ese dispositivo para verificar que la terna presentada cumplía con los requisitos enumerados en el documento. Preguntó si había comentarios respecto de ello.

El Sr. Mendoza Torres señaló que cuando se les preguntó a los alumnos respecto de los candidatos para la jefatura muchos de sus compañeros externaron su preocupación por existir uno de ellos que era externo al cual no conocían.

La Presidenta dijo que el registro de los candidatos estaba abierto para personas externas a la Universidad, siempre que reúnan los requisitos que marca la legislación.

A continuación, preguntó si existían más comentarios u observaciones al respecto.

Al no existir más intervenciones, dijo que una vez que fue revisado el documento materia de análisis y que cumplía con los requisitos enumerados en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico se declaraba la recepción de la terna a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales para el periodo 2019-2023, integrada por el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de Unidad, en los siguientes términos:





Dra. Alma Patricia de León Calderón Mtro. Rodrigo Perera Ramos

Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico

ACUERDO 87.3

Recepción de la terna a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales para el periodo 2019-2023, integrada por el Dr. José Mariano García Garibay, Rector de Unidad, en los siguientes términos:

Dra. Alma Patricia de León Calderón Mtro. Rodrigo Perera Ramos Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS "MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES PARA EL PERIODO 2019-2023". (ART. 34, FRACCIÓN XI DEL *RO).

La Presidenta solicitó al Secretario que presentara el punto.

El Secretario explicó que la Jefatura de Departamento de Procesos Sociales estaba siendo cubierta por el Dr. Ryszard Rozga Luter, en tanto se designaba al Jefe de Departamento definitivo, y dijo que como había señalado anteriormente en la División debía llevarse a cabo el proceso al interior de la División.

A continuación dio lectura al calendario correspondiente a las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Procesos Sociales para el periodo 2019-2023, documento que se proyectó en pantalla. Posteriormente preguntó si existían comentarios u observaciones al documento respectivo.

La Presidenta dijo que esa era la propuesta de Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Procesos Sociales para el periodo

18



Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN

EL SECRETARIO ACADÉMICO 2019-2023, y precisó que se trató de ajustar para que se llevara a cabo lo más pronto posible, y preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Rosales González preguntó si las fechas del proceso no se traslapaban con el periodo vacacional.

La Presidenta respondió que no.

Al no existir participación ni comentarios adicionales sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Procesos Sociales para el periodo 2019-2023", misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 87.4

Aprobación de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Procesos Sociales para el periodo 2019-2023".

7. ASUNTOS GENERALES

A continuación preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Rosales González comentó que en la entrada trasera del estacionamiento de oficinas había un bache que había dañado su auto, para que por favor lo comentaran con la instancia correspondiente que le diera solución.

La Presidenta dijo que comentarían la situación con la instancia respectiva para que tomaran cartas en el asunto.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la sesión a las 12:15 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

F. BENITEZ DÁVILA DRA. MONICA Presidenta

DR. ÓSCAR É. HERNÁNDEZ RAZO

Secretario

19

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CONSEJO DIVISIONAL